



SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

El Secretario del Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, **CERTIFICA**:

Que en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre del año 2025, mediante **Acta No. 25-25**, el Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, **APROBÓ** el **INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA DE FINANZAS Y VOCEROS**, cuyas partes resolutivas reza de la siguiente manera:

Los suscritos regidores: José Luis Marine, presidente y demás miembros, Ambioris González, Edwin Núñez, Raúl Domínguez, Yudelka Castellanos, Amelia Núñez y Edinson Tavera, quienes conforman la **Comisión Permanente de Finanzas** y Franklin Veras, Vocero PRM, Robinson Cabrera, Vocero Bloque PLD, Edison Tavera, Vocero Bloque PRSC, Odalys Tejada, Vocero FP, Alexander Germoso, Vocero OD, Disney Betances, Vocera DXC, y Yudelka Castellanos, Vocera JS, quienes conforman la **Comisión de Voceros del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo mediante comunicación de fecha 31 de octubre del año 2025, en la que remite la certificación de la Secretaría Municipal, fecha 30 de octubre del año 2025, acta **No. 22-25**; para estudiar, analizar y evaluar la solicitud realizada mediante comunicación de fecha 18 de octubre del año 2025 por la Directora Financiera Rosa Morel, en la que remite el **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS** correspondiente al año 2026, en cumplimiento a la Ley 176-07 y la Ley Orgánica No. 423-06 de Presupuesto para el Sector Público. El mismo comprende un detalle de todos los ingresos estimados durante el año presupuestario, así como un desglose del uso de los fondos, según el artículo 21. Toda la transferencia gubernamental se realiza a través del Ministerio de Interior y Policía. Dicha solicitud fue **PRESENTADA EN ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**. Para estudio, ponderación y posterior recomendación de este organismo Edilicio.



SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

CONSIDERANDO: Que, de lo que se ha apoderado a esta comisión es para el análisis de la solicitud realizada mediante comunicación de fecha 18 de octubre del año 2025, por la directora Financiera Rosa Morel, en la que remite el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS correspondiente al año 2026, mencionada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal está la aprobación y modificación del presupuesto municipal, según se establece en el Art. 52, inciso G, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional los Municipios.

CONSIDERANDO: Que, los Presupuestos Generales Municipales constituyen la expresión sistemática de las obligaciones financieras del Municipio.

CONSIDERANDO: Que, el Ayuntamiento elabora anualmente un Presupuesto General en función de las necesidades según los estados de gastos previstos en el presupuesto.

CONSIDERANDO: Que, en el año 2026, se espera que los ingresos aumenten por concepto de recaudaciones con relación al año 2025.

CONSIDERANDO: Que, los destinos de los fondos están categorizados conforme al artículo 21 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que, luego de revisado el Presupuesto remito por la Alcaldía, esta Comisión se agradado algunos acápite en diferentes partidas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

VISTA: La Ley 423-06 de Presupuesto.

VISTA: Las documentaciones que conforman el expediente.

Y en uso de sus facultades legales esta Comisión Mixta de Finanzas y Voceros,

R E S U E L V E N:

RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA: que, este Honorable Concejo apruebe en todas sus partes la solicitud realizada mediante



SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES

comunicación de fecha 18 de octubre del año 2025, por la directora Financiera Rosa Morel, en la que remite el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS correspondiente al año 2026, lo siguiente:

PRIMERO: El Presupuesto para el año 2026 estimado en un monto de RD\$2,051,560,134.00.

SEGUNDO: Agregar de la Partida de Bacheo y Asfalto RD\$10,000.000.00, (DIEZ MILLONES DE PESOS) para el Cementerio de Las Charcas para la construcción de nichos y reparación de verjas y demás.

TERCERO: Agregar como subvención a la **Asociación de Scouts Dominicanos**, la suma de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) mensuales; a la **Federación Mujeres Indetenibles** el monto de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) mensuales y Ratificación del Proyecto de Gestores Culturales para el año 2026.

Firmado por: José Luis Marine (Presidente), Ambioris González (Miembro), Edwin Núñez (Miembro), Raúl Domínguez (Miembro), Franklin Veras (Miembro), Odalys Tejada (Miembro), Disney Betances (Miembro), Juan Gómez (Miembro), Edinson Tavera (Miembro), Yuderka Castellanos (Miembro), Amelia Núñez (Miembro), Alexander Germoso (Miembro).

Anexo: Informe

Dada en el Municipio de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. LUIS JOSÉ CRUZ RAMÍREZ
Secretario del Concejo Municipal





SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

PASE DE LISTA OFICIAL DE SESIÓN ORDINARIA EN FECHA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, A LAS 10:00 A. M.

ACTA NO. 25-25

18. Moisés Danilo Moronta Díaz

Moisés Moronta

19. Oscar Federico Reyes Tavarez

Oscar F. Reyes

20. Vicente Díaz

V. Díaz



BLOQUE PLD

21. Ambioris Antonio González Paniagua

A.J

22. Albani José Almonte Rosario

Albani

23. Bélgica Altagracia Espaillat Almonte

Bélgica Almonte

24. Chanell Victoria Almonte Genao

Chanell

25. Engerls Lorenzo de Jesús Álvarez

Engerls

26. Héctor Miguel Concepción

Héctor

27. Juan Antonio Gómez Jiménez

Juan Gomez

28. Robinson Guillermo Cabrera Torres

Robinson G. Cabrera

29. Venecia Geraldine Morales Quiñones

Venecia Morales

BLOQUE FUERZA DEL PUEBLO

30. Antonio Vásquez Brito

Lic. Antonio Vásquez

31. José Mariano Paulino Fernández

José

32. Leticia Cruz Hernández de Pimentel

Leticia

33. Luis Antonio Cabrera Hernández

Luis Antonio



SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

PASE DE LISTA OFICIAL DE SESIÓN ORDINARIA EN FECHA JUEVES 27 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, A LAS 10:00 A. M.

ACTA N° 25-25

BLOQUE PRM

1. Cholo D' Oleo D' Oleo Cholo D' Oleo
2. Amarilis del Carmen Baret Martínez Amarilis Baret
3. Ana Lucía Rosario García Ana L.R.
4. Alberto José Hernández Reinoso Alberto J. Hernández
5. Ambiorix de Jesús Reyes Rodríguez Ambiorix de Jesús Reyes Rodríguez
6. Alfonso Durán Escolástico Alfonso Durán
7. Beatriz Gonell de González Beatriz Gonell
8. Carlos Darío Cabrera Sirí Carlos Darío Cabrera
9. Carlos Raúl Domínguez Ventura Carlos Raúl Domínguez
10. Edwin Aureliano Núñez Méndez Edwin A. Núñez
11. Esmeily Daniel Espinal Domínguez Esmeily D. Espinal
12. Frank Carlos Medina Pérez Frank Carlos Medina
13. Franco Núñez Francisco Franco Núñez
14. Francisco Alberto Veras López Francisco Veras
15. José Luis Marine Plasencia José Luis Marine
16. Leonardo de Jesús Vásquez García Leonardo de Jesús Vásquez
17. María Magdalena Rodríguez Paulino Maria Magdalena Rodríguez

